



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 127- 2012-MDP-T

Pocollay, 27 de Abril del 2012

VISTOS:

El Informe N°069-2012-UL-MDP-T, Informe N°009-2012-EEPM/UL/OAF-MDP/TACNA, Informe N°085-2012-UL-MDP-T, Informe N°015-2012-EEPM-UL/OAF-MDP y el Informe N°085-2012-UL-MDP-T;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, es un Órgano de Gobierno Local que goza de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

Que, con Informe N°009-2012-EEPM-UL/OAF-MDP del 13 de Marzo del 2012 el Encargado de Procesos solicita se incluya en el Plan Anual el siguiente requerimiento mediante Cuadro de Necesidades N°504-2012 la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano requiere la adquisición un (01) Grupo Electrónico para la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Centro de Salud CLAS de Pocollay" con la siguiente descripción un (01) Equipo Electrónico de 50 KVA Versión 2, Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva, Ítem del PAC:21, Procedimiento: Clásico, Capítulo: Bienes y Monto S/.72,300.00; mediante Informe N°069-2012-UL-MDP-T de fecha 21 de Marzo del 2012 el Jefe de la Unidad de Logística, solicita se autorice la inclusión en el Plan Anual el requerimiento mediante acto resolutive.

Que, con Informe N°015-2012-EEPM-UL/OAF-MDP, de fecha 02 de Abril del 2012, el Encargado de Procesos solicita modificación a requerimiento, toda vez que mediante Cuadro de Necesidades N°1664-2012 de fecha 27.03.2012, mejoran las especificaciones técnicas del Equipo Electrónico ahora de 100 KVA, para la Obra "Mejoramiento de los Servicio de Salud del Centro de Salud de Pocollay" y con Informe N°085-2012-UL-MDP-T el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita se actualice el requerimiento inicial en la modificación del Plan Anual del ítem 21.

Que, mediante Decreto Legislativo 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y mediante D.S. N°184-2008-EF, se aprueba su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección...". La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el Art. 8° del RLCE.

Que, mediante Ley N°29812 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con visto bueno de Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto, y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Pocollay a través de la segunda versión; para el año Fiscal 2012; el mismo que se incluirá mediante el siguiente ítem:

Ítem del PAC N°21: Adquisición de uno (01) Equipo –Grupo Electrónico para la Obra: Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Centro de Salud Clas Pocollay, Distrito de Pocollay.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 127- 2012-MDP-T

Pocollay, 27 de Abril del 2012

Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva.

Procedimiento: Clásico

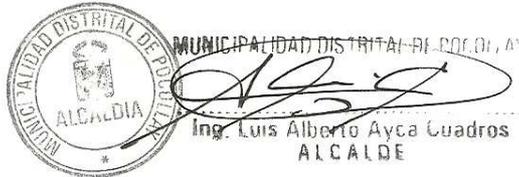
Capítulo: Bienes

Monto: S/. 87,900.00 (Ochenta y siete mil novecientos con 00/100 Nuevos Soles)

ARTICULO SEGUNDO: PONGASE en conocimiento de la Gerencia Municipal y la Oficina de Administración y Finanzas, para el cumplimiento de la misma.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Logística la correspondiente publicación en el Plan Anual del Ítem a incluirse y su difusión en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el plazo no mayor de cinco (05) días hábiles.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



SECRETARÍA
MUNICIPAL
POCOLLAY
AYACUCHO

